

Implementación de Prácticas de Seguridad para un Brote de COVID-19 en el Lugar de Trabajo

Antecedentes

COVID-19, también conocido como el nuevo coronavirus, es una enfermedad respiratoria que se transmite a través del aire a través de gotas respiratorias de una persona infectada o al tocar superficies contaminadas.

Si hay un brote de COVID-19 en el lugar de trabajo los empleadores deben implementar este procedimiento para limitar la propagación del virus. Un brote se define como tres o más casos confirmados de COVID-19 en el lugar de trabajo.

Esta guía no está destinada para uso en manejar o prevenir brotes en el campo médico, viviendas de congregación, u otros lugares de trabajo donde se aplica el estándar de Enfermedades Transmisibles por Aerosol de California (ATD).

Autoridad

- Código de Salud y Seguridad Secciones 120175, 120175.5, 120190 y 120205
- Código de Salud y Seguridad Secciones 120275 hasta 120300 dan información sobre violaciones de las leyes de salud pública
- Si es aplicable, (entidades cubiertas por HIPAA), Título 45 del Código de Regulaciones Federales sección 164.512
- Título 17 del Código de Regulaciones de California secciones 2500, 2501 y 2505

Pautas

Las siguientes son pautas para que los empleadores se preparen y respondan a un brote de COVID-19 en el lugar de trabajo.

Los empleadores deben ser proactivos y ser conscientes de que la identificación de **incluso un solo caso positivo** de COVID-19 en el lugar de trabajo puede convertirse rápidamente en un brote. Como las circunstancias del brote y las prácticas laborales varían, los empleadores pueden necesitar asistencia de Salud Pública del Condado de Sacramento para planificar y coordinar una respuesta al brote que satisfaga las necesidades del lugar de trabajo. Se deben implementar medidas de control de inmediato para evitar un brote y el posible cierre del negocio.

El empleador también debe consultar:

- Pautas creadas por el CDC para [empresas](#) y [empresas pequeñas](#) para prevenir brotes;
- Guía creada por [Cal/OSHA](#) para verificar que cumplan con los requisitos legales para la protección de los trabajadores; y
- Guías Estatales de California para varias [Industrias Específicas](#) para reducir el riesgo durante y después de la reapertura de negocios.

Identificación de un Brote de COVID-19 en el Lugar de Trabajo

- Indique a los empleados que se queden en casa y que informen al empleador si tienen [síntomas de COVID-19](#), se les ha diagnosticado con COVID-19 o están esperando los resultados del examen de COVID-19.
- Designe a un coordinador de prevención de infecciones en el lugar de trabajo para implementar los procedimientos de prevención de infecciones de COVID-19 y para manejar los problemas relacionados con COVID-19 entre los empleados.
- Desarrolle un mecanismo(s) para rastrear las ausencias de los empleados debido a una enfermedad.
- Asegúrese que horas por enfermedad sean suficientes y flexibles para permitir que los empleados que están enfermos se queden en casa sin penalización.
 - California tiene [servicios adicionales](#) y [beneficios](#) para los empleados, incluyendo [horas por enfermedad pagadas suplementarias](#) para trabajadores del sector alimentario en compañías con 500 o más empleados en todo el país.
 - [El Acta de Familias Primero: Respuesta al Coronavirus](#) requiere que ciertos empleadores brinden a los empleados con horas pagadas por enfermedad o beneficios expandidos de descanso (médico y de familia) por razones específicas relacionadas con COVID-19.
 - Algunas ciudades y condados requieren que los empleadores brinden beneficios de horas pagadas por enfermedad a los trabajadores.
- Comuníquese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Sacramento (SCPH) con cualquier pregunta y para informarles de un brote en el lugar de trabajo.

Consideraciones para el Cierre del Negocio

- Negocios pueden usar su discreción y cerrar el negocio voluntariamente cuando se haya identificado una posible exposición al COVID-19 en el lugar del trabajo.
- SCPH puede ordenar que se cierre el negocio caso por caso cuando se ha identificado un brote en el lugar de trabajo.
- Los lugares de trabajo con un brote identificado se deben limpiar y desinfectar a fondo antes de volver a abrir.
- Los lugares de trabajo con una posible exposición al COVID-19 pueden limpiar y desinfectar a fondo voluntariamente.

Prepárese para Compartir Información

Notifique de inmediato a SCPH al (916) 875-5881 si hay un brote conocido o sospechado en el lugar de trabajo. Un brote en el lugar de trabajo se define como tres o más casos confirmados de COVID-19 en un periodo de dos semanas.

SCPH frecuentemente transmite y protege información confidencial de salud. Es integral compartir información confidencial de manera segura sobre los empleados con COVID-19 para que SCPH brinde su apoyo al empleador y proteja la salud de la comunidad.

- El empleador debe comunicarse con SCPH proporcionando nueva información oportuna sobre casos recientemente identificados y empleados sintomáticos en el lugar de trabajo. Esta información puede compartirse por teléfono (916) 875-5881 o por fax al (916) 854-9709.

- SCPH puede pedirle al empleador que proporcione una lista de empleados e información adicional que incluya descripciones de trabajo, ubicaciones, horarios de trabajo, ciudad y condado de residencia, u otros detalles que podrían ayudar a informar la investigación y determinar qué otros empleados en el lugar de trabajo pueden estar en riesgo de infección por COVID-19.
- Los empleados pueden vivir en condados / jurisdicciones fuera de donde se encuentra el lugar de trabajo. Cuando hay un brote en un lugar de trabajo, SCPH trabajará con las jurisdicciones de salud locales donde reside el empleado positivo de COVID-19 e informará a las jurisdicciones del el brote.
- Si los empleados de la empresa están sindicalizados, identifique a un contacto sindical y aclare el puesto que el sindicato debe tener en la comunicación con los empleados. Si los empleados de la empresa no están sindicalizados, identifique a un representante de los empleados que sirva como punto de contacto para SCPH.
- Si la empresa utiliza empleados por contrato o temporales, identifique quién debe comunicarles información e instrucciones sobre el brote.
 - El empleador anfitrión debe notificar a agencias temporales y a otras agencias que tengan empleados en el lugar de trabajo sobre el brote.
- Todos los empleados en el lugar de trabajo, independientemente del acuerdo de empleo, deben seguir todas las instrucciones para la prevención de infecciones y las medidas de manejo de brotes del empleador anfitrión, SCPH y el Departamento de Salud local donde reside el empleado.

Identifique Casos Adicionales de Empleados y Contactos Cercanos

El empleador debe identificar casos adicionales de empleados y casos de contacto cercano para controlar aún más la propagación de COVID-19 en el lugar de trabajo.

- Realice el seguimiento de contactos y la cuarentena de contactos cercanos de casos confirmados en el lugar de trabajo.
 - El empleador debe proporcionar información a SCPH sobre los casos confirmados de empleados con COVID-19, incluyendo títulos de trabajo, áreas de trabajo, contactos cercanos en el lugar de trabajo, fechas de inicio de síntomas y turnos trabajados mientras estaba infeccioso.
 - SCPH conducirá entrevistas de casos para determinar contactos cercanos.
 - Los contactos cercanos recibirán instrucciones de ponerse en cuarentena en su hogar durante 14 días desde su último contacto conocido con el empleado con COVID-19. Los contactos cercanos deben ser examinados por COVID-19 cuando sea posible.
 - Un contacto cercano es alguien que pasó 15 minutos o más y entre 6 pies de un individuo con infección de COVID-19 durante su período infeccioso, que incluye, como mínimo, las 48 horas antes de que el individuo desarrollara síntomas.
 - Los registros de horario de trabajo se pueden usar para verificar los turnos de trabajo y cuales otros empleados pueden haber trabajado estrechamente con ellos durante el período infeccioso.
 - Los empleados confirmados por laboratorio con infección de COVID-19 serán entrevistados por SCPH por teléfono para determinar cuándo comenzaron sus síntomas, los turnos en los que trabajaron durante su período infeccioso y para identificar a otros empleados con los que tuvieron contacto cercano durante su período infeccioso.
 - Mientras esté en cuarentena en el hogar, los contactos cercanos deben autoevaluarse diariamente por [síntomas de COVID-19](#).

- Si los recursos lo permiten, el examen de todos los empleados en el lugar de trabajo se puede considerar para la identificación de casos adicionales. Los exámenes pueden realizarse a una sola vez o en intervalos repetidos.
 - Comuníquese con SCPH al 916-875-5881 para obtener orientación cuando esté desarrollando una estrategia para examinar a los empleados, incluyendo cómo se pueden organizar los exámenes y para priorizar los exámenes de los empleados (es decir, examinar primero a los contactos cercanos de casos confirmados por laboratorio).
 - Los empleadores pueden ofrecer exámenes de COVID-19 en el sitio de trabajo u organizar los exámenes a través del proveedor de servicios médicos generales o laborales de la compañía.
 - Los empleadores también deben proporcionar información a los empleados que prefieran ponerse en contacto con su proveedor médico personal o visitar un [sitio de exámenes de coronavirus en CA](#) para realizar el examen.
 - Cuando no sea posible o razonable examinar a todos los empleados o cuando no sea recomendado por SCPH, considere métodos alternativos para controlar el brote, que incluyen, entre otros, rastrear todos los contactos cercanos de casos confirmados e instruir a esas personas que se pongan en cuarentena o temporariamente cerrar el lugar de trabajo y poner a todos los empleados en cuarentena.

Notificación y Manejo de Empleados

- Los empleadores deben mantener la confidencialidad de los empleados con infección sospechada o confirmada de COVID-19 cuando se comunican con otros empleados.
- Los empleadores deben notificar a todos los empleados que estuvieron potencialmente expuestos a las personas con COVID-19.
- Los contactos cercanos de los casos confirmados recibirán instrucciones sobre cómo ponerse en cuarentena en el hogar, monitorear los síntomas y dónde / cómo acceder a los exámenes de COVID-19.
- Brinde a los empleados que son enviados a casa antes o durante un turno información acerca de qué esperar después de ser enviados a casa (por ejemplo, instrucciones sobre los exámenes, los derechos de horas por enfermedad pagadas según las leyes federales, estatales, locales, la política de la compañía, y los requisitos para el regreso a trabajar, etc.).
- En algunos brotes, pero no en todos, los empleados que nunca fueron sintomáticos y no tuvieron contacto cercano con ninguno de los casos confirmados por el laboratorio pueden continuar trabajando, siempre que el empleador haya implementado todas las medidas de control recomendadas por las autoridades de salud pública, Cal / OSHA u otras organizaciones reguladoras. SCPH hará esta determinación basándose en las estrategias que se utilizan para controlar el brote e identificar nuevos casos.
- Tenga en cuenta que los exámenes reflejan el estado de un empleado en un solo punto en el tiempo solamente. Si un empleado da negativo, aún puede desarrollar una infección por COVID-19 a partir de una exposición reciente o posterior y se le debe indicar que haga una cuarentena en el hogar si eso ocurre. Es posible que se necesiten exámenes a intervalos repetidos para capturar todos los casos positivos, especialmente si hay un brote en curso.

- Los empleados deberán tomar las medidas apropiadas para reducir la transmisión continua en el lugar de trabajo, incluido el control adecuado de infecciones y las medidas de distanciamiento físico. Detalles adicionales sobre las medidas recomendadas, tanto en general como por industria, están disponibles al final de esta guía. Los principios generales incluyen:
 - Modificar el proceso de trabajo para maximizar el distanciamiento físico entre los empleados.
 - Mayor limpieza y desinfección de áreas de trabajo.
 - Apoyar la higiene respiratoria y de manos de los empleados.
 - Evaluar a los empleados para detectar enfermedades, mediante la detección de síntomas y / o verificación de temperatura, exámenes periódicos de SARS-CoV-2, o solicite que los empleados revisen y certifiquen su temperatura y síntomas cuando se presenten al trabajo.
 - Proporcionar a los empleados horas por enfermedad adecuadas para que puedan quedarse en casa y no trabajar si tienen síntomas.
 - Comunicación con los empleados sobre la importancia de quedarse en casa cuando está enfermo, distanciamiento físico (social) tanto en el hogar como en el trabajo, higiene adecuada de manos y vías respiratorias, etc.

Regreso al Trabajo

Los criterios mínimos para regresar al trabajo a continuación se basan en la guía más reciente del Centro para el Control de Enfermedades (CDC). Si esta guía difiere de la guía más reciente del CDC, se debe usar la más reciente.

Criterios Mínimos para Regresar al Trabajo <i>(a partir de Julio 20, 2020)</i>		Página de Referencia del CDC <i>(se debe consultar la guía más reciente del CDC antes de permitir que el empleado regrese al trabajo)</i>
Sintomático Positivo Empleados con síntomas que fueron confirmados por laboratorio que tienen COVID-19	Han transcurrido al menos 10 días desde la aparición de los primeros síntomas, y al menos 24 horas desde la última fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre, y mejoramiento de síntomas (por ejemplo: tos, falta de aliento).	Para casos de empleados que no requirieron hospitalización Para casos de empleados que requirieron hospitalización
Asintomático Positivo Empleados que nunca tuvieron síntomas y están confirmados por laboratorio de tener COVID-19	Han transcurrido al menos 10 días desde la fecha de su primer examen (resultado) positivo de COVID-19. Si desarrollan síntomas, se deben aplicar los criterios para casos confirmados por laboratorio con síntomas.	Para casos de empleados que no requirieron hospitalización

<p>Sintomático Negativo</p> <p>Empleados que tuvieron síntomas de COVID-19 pero el examen resultó negativo</p>	<p>Use el mismo criterio para el regreso al trabajo que los casos confirmados por laboratorio.</p>	
<p>Asintomático Negativo</p> <p>Empleados que nunca tuvieron síntomas pero fueron examinados debido a contacto cercano con un paciente que fue confirmado positivo por laboratorio y el empleado resulto negativo</p>	<p>Los empleados deben ponerse en cuarentena en el hogar durante 14 días después del último contacto cercano conocido con el paciente del caso. Los síntomas pueden desarrollarse después de dar negativo en los 14 días posteriores a la exposición.</p> <p>SCPH permite el regreso temprano al trabajo solo para un empleado en una industria de infraestructura crítica en la que las operaciones esenciales del lugar de trabajo se verían comprometidas por la cuarentena del empleado y ningún personal alternativo puede desempeñar el mismo trabajo. Consulte al sección titulada Infraestructura Crítica/ Empleado Esencial para obtener precauciones adicionales. <i>Nota: Si el contacto cercano es del mismo hogar, el empleado debe ponerse en cuarentena en su hogar durante 14 días después de la exposición.</i></p>	<p>Identificación de infraestructura crítica durante COVID-19</p> <p>Planificación de respuesta de infraestructura crítica del CDC</p>
<p>Sintomático Sin Examen</p> <p>Empleados que tuvieron síntomas de COVID-19 pero no fueron examinados</p>	<p>El examen es altamente recomendado. Si el empleado no puede ser evaluado, use el mismo criterio para el regreso al trabajo que los casos confirmados por laboratorio.</p>	
<p>Asintomático Sin Examen</p> <p>Empleados que tuvieron contacto cercano en el trabajo, el hogar o la comunidad con un paciente confirmado por laboratorio de tener COVID-19 y no tienen síntomas</p> <p>O</p> <p>Empleados que se niegan o no pueden completar el examen de COVID-19 después de tener contacto cercano con un caso</p>	<p>Los empleados deben permanecer en cuarentena en su hogar durante 14 días después del último contacto cercano conocido con el paciente del caso. El examen es altamente recomendado.</p> <p>Los empleados que desarrollan síntomas de COVID-19 mientras están en cuarentena deben comunicarse con su proveedor de atención médica.</p>	<p>Para casos de empleados que no requirieron hospitalización</p> <p>Trabajadores críticos que implementan prácticas de seguridad</p>

confirmado por laboratorio, a pesar de la recomendación de SCPH o del proveedor de atención médica, y no tienen síntomas.	Si no se examinan, use el mismo criterio para el regreso al trabajo que los casos confirmados por laboratorio.	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Infraestructura Crítica/ Empleados Esenciales

El CDC informa que se puede permitir que los trabajadores de infraestructura crítica continúen trabajando después de una posible exposición al COVID-19, siempre que sigan siendo asintomáticos negativos y se implementen precauciones adicionales para protegerlos a ellos y a la comunidad.

Una exposición se define como un individuo que ha tenido contacto cercano (menos de 6 pies) por al menos 15 minutos. Puede encontrar más información sobre cuándo ponerse en cuarentena en el [sitio web del CDC](#).

Si la exposición potencial es un contacto del hogar, el empleado debe ponerse en cuarentena durante 14 días y monitorear los [síntomas de COVID-19](#).

Los trabajadores de infraestructura crítica que han tenido una exposición fuera de un contacto del hogar y permanecen asintomáticos son permitidos a regresar al trabajo y deben seguir las prácticas a continuación **antes de y durante de su turno de trabajo**:

- **Pre-Evaluación:** Los empleadores deben tener un protocolo de detección para medir la temperatura del empleado y evaluar los síntomas antes de comenzar a trabajar. La mejor práctica es realizar una verificación de temperatura antes de que el empleado ingrese a la instalación o comience su turno de trabajo. Los empleados con fiebre de 100.4 ° F o más deben ser enviados a casa. Si la evaluación de la temperatura en el sitio de trabajo no es posible, una alternativa aceptable es que los empleadores requieran que los empleados se auto examinen para detectar síntomas, incluyendo la fiebre. Antes de cada turno, los empleadores deben pedir a los empleados que certifiquen que 1) no presenta ningún síntoma de enfermedad; 2) no tiene fiebre de 100.4 ° F o más; y 3) no ha tenido contacto reciente con alguien que se sospecha o se sabe que está infectado con COVID-19.
- **Monitoreo Regular:** Siempre y cuando el empleado no tenga temperatura o síntomas, debe continuar autoevaluación bajo la supervisión del programa de salud ocupacional de su empleador.
- **Use un Cubre Bocas:** El empleado debe usar una [cubierta facial](#) en todo momento mientras esté en el lugar de trabajo durante 14 días después de la última exposición. Los empleadores pueden proveer cubre bocas o pueden aprobar las cubiertas faciales de tela suministradas por los empleados en caso de escasez.
- **Distancia social:** El empleado debe mantener 6 pies de distancia y practicar distanciamiento social según lo permitan las tareas laborales en el lugar de trabajo. Se pueden usar barreras físicas entre los lugares de trabajo fijos de los empleados para complementar el distanciamiento.
- **Limpie y Desinfecte los Espacios de Trabajo:** Limpie y desinfecte todas las áreas de manera rutinaria, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos, etc.

Si el empleado se enferma durante el día, debe ser enviado a casa de inmediato. Las superficies en su espacio de trabajo deben limpiarse y desinfectarse. Se debe recopilar información sobre las personas que tuvieron contacto con el empleado enfermo durante el tiempo que el empleado tuvo

síntomas y 2 días antes de los síntomas. Otros en el lugar de trabajo con contacto cercano a menos de 6 pies del empleado durante este tiempo se consideran expuestos.

Limpieza y Desinfección Frecuente

Realice una limpieza y desinfección más frecuente, así como una limpieza y desinfección profunda después de que los empleados con COVID-19 hayan estado en el trabajo.

- Los empleados no deben ingresar a las áreas de trabajo de los trabajadores infectados hasta que hayan sido limpiadas y desinfectadas con [productos aprobados por el EPA para COVID-19](#). El trabajo debe ser realizado por personal de limpieza capacitado en su uso seguro y provisto de todo el equipo de protección personal (EPP) requerido y recomendado.
- Realice limpieza / desinfección continua de las áreas de trabajo cuando se ha identificado a un empleado con COVID-19, siguiendo las [recomendaciones del CDC](#).
- Continúe identificando, limpiando y desinfectando regularmente las superficies que se tocan con frecuencia en todo el lugar de trabajo, como agarraderas de las puertas, equipo y los pasamanos.
- Los empleados no deben compartir auriculares u otros objetos que puedan entrar en contacto con su cara, boca o nariz.
- Minimice el intercambio de equipo entre los empleados; si es necesario compartir equipo, realice limpieza frecuente entre el uso de los empleados.
- Capacite a los empleados sobre el uso seguro de limpiadores y desinfectantes y proporcione el equipo de protección necesario.

Requisitos para Reportar Casos de Empleados a Cal / OSHA

- Cualquier lesión grave, enfermedad o muerte que ocurra en cualquier lugar de trabajo o en relación con cualquier empleo debe ser informada por el empleador a la oficina de distrito local de Cal / OSHA de inmediato. Para COVID-19, esto incluye hospitalizaciones y muertes de pacientes hospitalizados.
- Los empleadores deben informar de lesiones graves, enfermedades y muertes, incluyendo hospitalizaciones y muertes por COVID-19, aunque sea incierto que fue causado por algo relacionado al trabajo.
- Cal/OSHA prefiere llamadas por teléfono, pero también aceptará informes por correo electrónico. (caloshaaccidentreprot@tel-us.com). Detalles completos de información requerida en los reportes (<https://www.dir.ca.gov/dosh/report-accident-or-injury-EM.html>), información de contacto para oficinas del distrito (https://www.dir.ca.gov/dosh/ca_map_counties2.pdf), y el requerimiento del Título 8 Sección 342 (<https://dir.ca.gov/title8/342.html>) están disponible en línea.

Verifique las Pautas Nuevas Regularmente y Sígalas

Los empleadores deben verificar y seguir de manera rutinaria las pautas nuevas sobre su industria específica. Se pueden utilizar las siguientes fuentes:

- **Guía de Resiliencia de la Oficina del Gobernador**
Pautas para la mayoría de industrias: <https://covid19.ca.gov/industry-guidance/>
Pautas para otras industrias que fueren permitidas abrir en algunos condados: <https://covid19.ca.gov/roadmap-counties/>
- **Cal/OSHA**
Pautas generales de la industria: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/General-Industry.html>

Pautas para industrias específicas: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/Health-Care-General-Industry.html>

- **CDC**

Hoja general para los lugares de trabajo:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/businesses-employers.html>

Hoja general para pautas específicas de seguridad de los trabajadores:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/worker-safety-support/index.html>

Recursos Adicionales

Pautas del CDC

- Para Empleadores: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html>
- Para Edificios de Oficina: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/office-buildings.html>
- Seguridad y Apoyo del Trabajador para Empresas Pequeñas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-small-business.html>
- Exámenes de laboratorio Cuando Hay un Brote en el Lugar de Trabajo: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/worker-safety-support/hd-testing.html>
- Para Programas de Cuidado Infantil, Escuelas y Programas para la Juventud: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/index.html>
- Alimentos y Marquetas: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/grocery-food-retail-workers.html>
- Transportación y Entrega: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/transportation/index.html>
- Conservar y Extender el Suministro de Mascarillas Filtrantes Respiradoras en Sectores que no son Sanitarios: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/conserving-respirator-supply.html>
- Comunidades, Escuelas, Lugares de Trabajo y Eventos: Orientación Sobre Donde Vive, Trabaja, Aprende, Reza y Juega: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/index.html>
- Primeros Respondedores y Agentes del Orden: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/first-responders.html>
- Para Empleadores de Procesamiento de Carne y Aves de Corral: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/meat-poultry-processing-workers-employers.html>

Pautas de Cal/OSHA

- Pautas generales para la industria: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/General-Industry.html>
- Para empleados agricultores: <https://www.dir.ca.gov/dosh/Coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Agriculture.pdf>
- Para programas de cuidado infantil: <https://www.dir.ca.gov/dosh/Coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Childcare-Programs-Guidance.pdf>
- Para construcción: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Construction.pdf>
- Para marquetas de alimentos: <https://www.dir.ca.gov/dosh/Coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Grocery-Stores.pdf>
- Para empleados de logística: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Logistics.pdf>
- Para funerarias y mortuorios: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Mortuaries.pdf>

- Pautas intermedias sobre COVID-19 para establecimientos de salud: escasez severa de suministros de respiradores: <https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/Cal-OSHA-Guidance-for-respirator-shortages.pdf>

Los Empleadores También Deben Consultar:

- Pautas del CDC para [empresas](#) y [empresas pequeñas](#) para información de prevención de brotes;
- [Pautas de Cal/OSHA](#) para asegurarse de que cumplen con los requisitos legales para la protección de los trabajadores; y
- Guías Estatales de California para varias [Industrias Específicas](#) para reducir el riesgo durante y después de la reapertura de negocios.

Otros

- [Lista de contratistas de limpieza](#) en el Condado de Sacramento
- Lista del EPA de [desinfectantes aprobados](#) contra el COVID-19

Document was prepared by the Sacramento County [Environmental Management Department](#)
Revised 8/18/20
PHO: 7/14/20